

3. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

3.1. Descripción del objeto: Suministrar material lúdico pedagógico para apoyar el cumplimiento de las actividades y acciones del plan de salud pública para la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

3.2. Garantías a constituir por el oferente: DE CUMPLIMIENTO: No podrá ser inferior al 10% del valor del contrato, igual al plazo previsto del contrato y cuatro (4) meses más. DE LA CALIDAD DEL BIEN No podrá ser inferior al 10% del valor del contrato, igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

3.3. Plazo del contrato o orden: 3 meses

3.4. Lugar y forma de entrega de los bienes o de la prestación: De conformidad a la solicitud del supervisor

3.5. Lugar y forma de entrega de los bienes o de la prestación: En la sede administrativa Fuente Aranda carrera 15814 44 y sede de salud pública Fontibón tranvía 97b N. 16a-60

3.6. Especificaciones técnicas e información de referencia anexo 1

Table with 2 columns: Descripción, Cantidad. Rows for Presentación, Cantidad, Materiales, Dimensiones, Otros.

3.7. Valoración de los riesgos previos: anexo 2

4. OBLIGACIONES DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO

- 2. Previo acuerdo con el supervisor del contrato entregar los elementos en la sede respectiva.
3. Garantizar que los elementos objeto del contrato, sean de buena calidad y acorde con las características y condiciones técnicas solicitadas por la subred.
4. Garantizar el cambio de los elementos solicitados cuando se evidencie que son de mala calidad, presentan defectos de fábrica, o no cumplen con las condiciones y características técnicas. El cambio debe realizarse en un plazo máximo de 24 horas.
5. Otorgar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando todo tipo de dilaciones o embargamientos que pudieran presentarse.
6. Cumplir con las fechas de entrega establecidas junto con el supervisor del contrato.
7. Avisar de manera oportuna a la Subred las situaciones previas que puedan afectar el equilibrio financiero de la orden.
8. Asumir los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones, además del servicio de transporte y embalaje para lo cual se solicita la entrega de los elementos objeto del presente proceso.
9. (Si aplica) Suministrar las fichas técnicas, manuales e instructivos de preservación de los elementos objeto del presente proceso, (cuando el elemento lo requiera o lo presenten).
10. Garantizar que los elementos deben estar nuevos y en buen estado.
11. El contratista deberá dar cumplimiento durante la ejecución del contrato a la legislación ambiental y a la legislación de seguridad y salud ocupacional.
12. Informar al supervisor del contrato cuando este alcance el 70% del valor del contrato.
13. La Subred Integrada de servicios de salud Sur Occidente E.S.E por las dinámicas propias de su labor podrán incluir o excluir, aumentar o disminuir pruebas, pero ello se realizará el requerimiento por escrito al contratista, quien recibirá calificación para aprobación y posterior certificación (debidamente justificada en su aspecto técnico y en el valor aprobado, así mismo, deberá anexar la especificación técnica y las características propias del producto requerido) por parte del supervisor del contrato, quien informará los trámites a seguir, así como el lugar, fecha y hora de entrega.
14. Garantizar que dispone en sus bodegas del stock necesario para atender las solicitudes de pedidos del privado requerido en la presente convocatoria.
15. Dar cumplimiento a la Política Ambiental de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.
16. Dar cumplimiento a las directrices establecidas en el plan institucional de gestión integral de residuos hospitalarios de cada sede, planes de gestión de residuos peligrosos PGRHSPEL de cada sede.
17. El contratista se obliga a cumplir condiciones y requisitos que busquen prevenir el trabajo infantil, el trabajo forzoso, las conductas discriminatorias y mecanismos de reclamación que están disponibles.
18. El contratista se obliga a cumplir con los procesos de abastecimiento con criterios de sostenibilidad de acuerdo con lo establecido por la guía de compras públicas sostenibles con el ambiente de Colombia compra eficiente.
19. El contratista se obliga a cumplir compromisos vinculados a garantizar el cumplimiento de la Política de Protección y Tratamiento de Datos Personales y la Política General de Seguridad de la Información del Fondo Financiero Distrital de Salud-Secretaría Distrital de Salud y sus similares en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, acorde a la normatividad vigente que regula la materia, así como garantizar la confidencialidad de la información que le sea puesta en conocimiento para el desarrollo de las acciones o actividades, según corresponda.
20. Todas las demás que se deriven del objeto del proceso.

5. PERFIL Y NOMBRE DE QUIEN EJERCERÁ LA SUPERVISIÓN

1. Nombre: Monica Viviana Bello Florez
2. Identificación: 52744682
3. Perfil: Directora de Gestión del Riesgo

6. RECURSOS

Recursos Propios: SI NO Vigencias Futuras: SI NO

Convertido: SI NO No. Convenio: 8358233 Suavido con: Fondo Financiero

7. MONICA VIVIANA BELLO FLOREZ Directora de Gestión del Riesgo
8. VoBo. MONICA VIVIANA BELLO FLOREZ Directora de Gestión del Riesgo

9. VoBo. BERTHA LUCÍA MORA QUIRÓNEZ Supervisora de prestación de servicios de salud

10. VoBo. Subgerencia Corporativa SUBGERENTE CORPORATIVO
11. FECHA:

12. Fecha de Recepción en la Dirección de Contratación:

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS
Fecha: 20/12/2025 Hora: 9:00
Nombre: 2101/2025 Hora: 9:00
Corte de Hoja:
Firma:
C. VALUADOR DE BIENES Y SERVICIOS NO IMPULSA CONTRATACIÓN DE SU INTERÉS
D.O. TERCERA VU
424
04